

Quito, 06 de Marzo de 2015

LOGISTIC OCEAN CARGO OCEANLOGIST S.A.

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015

Señorita

KARLA STEPHANIA COELLO ANTEPARA

Ciudad

Ref: 83287-m-14

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LOGISTIC OCEAN CARGO OCEANLOGIST S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 20 de Agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 02 de Septiembre del 2014.

Atentamente.

Mónica Leonor Antepara Delgado
Mónica Leonor Antepara Delgado
Secretaria

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LOGISTIC OCEAN CARGO OCEANLOGIST S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 06 de Marzo del 2015.

Karla Coello
KARLA STEPHANIA COELLO ANTEPARA
C. C. No. 0923592257
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

180348

✓ Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.269
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:08:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOGISTIC OCEAN CARGO OCEANLOGIST S.A.**, a favor de **KARLA STEPHANIA COELLO ANTEPARA**, de fojas **8.434 a 8.436**, Registro de Nombramientos número **2.821**.

ORDEN: 11269



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 107241